

11. — 102-2008-6276. — Cybernautas, Sociedad Limitada. — Resolución de imposición de sanción por infracción en paseo de las Delicias, número 113.

12. — 102-2008-7630. — Dinero Express Servicios Globales, Sociedad Anónima. — Resolución de imposición de sanción por infracción en paseo de las Delicias, número 122.

13. — 102-2008-4614. — Comunidad de propietarios. — Desestimación de recurso de reposición contra sanción por infracción en calle Torres Miranda, número 21.

14. — 102-2008-7743. — Andrés Bello Silvestre. — Inicio de procedimiento sancionador por infracción en calle Fernando Poo, número 7.

15. — 102-2008-7742. — Andrés Bello Silvestre. — Inicio de procedimiento sancionador por infracción en calle Fernando Poo, número 7.

16. — 102-2008-6402. — Camila Carrasco Martínez. — Propuesta provisional de resolución de sanción por infracción en calle Sebastián Elcano, número 40.

17. — 102-2007-4138. — Punto Inmobiliario MF, Sociedad Limitada. — Desistimiento de solicitud de licencia urbanística en paseo de las Delicias, número 19.

18. — 102-2008-6989. — Mariano Iglesias Tejedor. — Transmisión de licencia urbanística para local de calle Rafael de Riego, número 34.

19. — 102-2008-5149. — Comunidad de propietarios. — Inadmisión de solicitud de licencia urbanística en calle José Miguel Gordo, número 1.

20. — 102-2008-3674. — Elena González Idarraga. — Desistimiento de solicitud de licencia urbanística en calle Embajadores, número 169.

21. — 102-2008-2920. — Fakar Hayat. — Trámite de audiencia previo a orden de suspensión de actividad en calle Jaime el Conquistador, número 11.

22. — 102-2008-7841. — Centro de Yoga Arati, Sociedad Limitada. — Trámite de audiencia previo a suspensión de actividad en calle Martín de Vargas, número 26.

23. — 102-2006-3209. — Moneygram Spain, Sociedad Anónima. — Requerimiento de legalización de muestras en local de paseo de Santa María de la Cabeza, número 5.

24. — 102-2008-8169. — Stecha and Servicios, Sociedad Limitada. — Trámite de audiencia previo a suspensión de actividad en calle Torres Miranda, número 14.

25. — 102-2007-5004. — Obras Paniagua y Raimundo, Sociedad Limitada. — Orden de suspensión de actividad en plaza de Peñuelas, número 3.

26. — 102-2007-6501. — José Rodríguez Prieto. — Trámite de audiencia previo a demolición de obras en paseo Virgen del Puerto, número 39, octavo G.

27. — 102-2008-7444. — Francisco Badillo Fernández. — Trámite de audiencia previo a orden de ejecución de obras en calle Aldea del Fresno, número 3.

28. — 102-2007-3125. — Comunidad de propietarios del garaje. — Desestimación del recurso de reposición contra la orden de suspensión de actividad en calle Cáceres, número 29.

29. — 102-2005-4914. — Carlos Ortega Larralde. — Inadmisión, a trámite de recurso de reposición contra requerimiento de legalización de obras en calle Martín de Vargas, número 10.

30. — 102-2006-3234. — Hierro y Hidalgo, Sociedad Limitada. — Requerimiento de legalización de obras en calle Embajadores, número 208.

En Madrid, a 13 de marzo de 2009.—La secretaria del Distrito de Arganzuela, Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez.

(02/3.331/09)

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose aprobado por decreto del señor concejal-delegado de Hacienda el padrón correspondiente a la tasa por entrada de vehículo-

los a través de las aceras y reservas de espacio del ejercicio de 2009, se ha dispuesto lo siguiente:

Se establece como plazo de pago en período voluntario del 1 de abril al 5 de junio de 2009, o inmediato día hábil posterior si el último día es inhábil.

Los citados recibos podrán abonarse en los plazos señalados, en cualquier oficina bancaria de las que figuran en los recibos en horario normal de atención al público.

Haciéndose constar que se notificarán colectivamente los respectivos recibos mediante la publicación de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como a través de edictos que lo adviertan, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la vigente Ley General Tributaria.

Contra dichos recibos se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el concejal-delegado de Hacienda, contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón.

Dicho padrón se expondrá al público por un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de reclamaciones por las personas interesadas.

Alcalá de Henares, a 24 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda (firmado).

(02/3.863/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consigna en la referida relación a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Quedan advertidos, que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Imposición de sanción a don Rodolfo Pérez Guzmán Palomares, documento nacional de identidad número 5239421-K, cuyo último domicilio conocido es calle Viena, número 2, cuarto B, Valdemoro, consistente en una multa por importe de 90 euros por la infracción de carácter leve al artículo 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2007407, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 266, de 17 de diciembre de 2007).

2. Imposición de sanción a don Daniel del Moral Martínez ("Promociones Fuentesnovilla, Sociedad Limitada"), documento nacional de identidad número 1474423-P, cuyo último domicilio conocido es urbanización "Las Castillas", calle Sacedón, número 1.255, 19174 Torrejón del Rey (Guadalajara), consistente en una multa por importe de 150,26 euros por la infracción de carácter grave artículo 57.d) del libro III de la ordenanza municipal de policía y buen gobierno, de conformidad a lo establecido en el artículo 58.b) de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2007344, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 233, de 14 de noviembre de 2007).

3. Imposición de sanción a Democracia Nacional, cédula de identificación fiscal número G-81164196, cuyo último domicilio

conocido es la plaza del Padrón, número 13, bajo, local 2, 28029 Madrid, consistente en una multa por importe de 1.500 euros por la infracción de carácter grave al artículo 101.11 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2008040, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 169, de 5 de marzo de 2008).

4. Imposición de sanción a doña María del Carmen Chicharro Retamosa, documento nacional de identidad número 9025714-P, cuyo último domicilio conocido es la calle Río Escabas, número 6, quinto D, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por importe de 150,26 euros por la infracción de carácter grave al artículo 55.b).16 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2008095, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 384, de 19 de agosto de 2008).

5. Imposición de sanción a doña Montserrat Recio Andújar, documento nacional de identidad número 8981900-F, cuyo último domicilio conocido es el paseo de Pastrana, número 40, tercero A, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por importe de 200 euros por la infracción de carácter grave al artículo 55.b).2 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2008098, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 387, de 20 de agosto de 2008).

6. Imposición de sanción a doña Nieves Viejo-Bueno Cortés, documento nacional de identidad número 51670426-Y, cuyo último domicilio conocido es la calle Bisutería, número 6, 28037 Madrid, consistente en una multa por importe de 300,51 euros por la infracción de carácter muy grave al artículo 55.c).8 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).3 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2008105, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 394, de 20 de agosto de 2008).

7. Imposición de sanción a la Iglesia The Lords Temple Internacional Ministries, cédula de identificación fiscal número Q-28015754-H, cuyo último domicilio conocido es la avenida de la Constitución, número 260, Torrejón de Ardoz (Madrid), consistente en una multa por importe de 150,26 euros por la infracción de carácter grave al artículo 57.2.g) del libro III de la ordenanza municipal de policía y buen gobierno, de conformidad a lo establecido en el artículo 58.b) de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2007385, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 262, de 14 de diciembre de 2007).

8. Inicio de expediente sancionador frente a don Gheorghe Sergio Cococariu, pasaporte número 13.533.886, cuyo último domicilio conocido es la calle Mateo de Torres, número 2, segundo A, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2008162, decreto número 534, de 18 de diciembre de 2008).

9. Inicio de expediente sancionador frente a don Constantín Iordache, número de identificación de extranjería X-8874404-S, cuyo último domicilio conocido es la calle Mariano José de Larra, número 20, bajo, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 102.5 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador número 2009020, decreto número 6, de 9 de enero de 2009).

10. Inicio de expediente sancionador frente a don Piotr Krysztof Garbacz, número de identificación de extranjería X-8157823-E, cuyo último domicilio conocido es la calle Vitoria, número 3, primero A, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 102.3 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador número 2009022, decreto número 12, de 13 de enero de 2009).

11. Inicio de expediente sancionador frente a Democracia Nacional, cédula de identificación fiscal número G-81164196, cuyo último domicilio conocido es la plaza del Padrón, número 13, bajo, local 2, 28029 Madrid, por infracción al artículo 101.9 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente

sancionador número 2009033, decreto número 15, de 14 de enero de 2009).

12. Inicio de expediente sancionador frente a "Mario Compañía Intereuropea de Mudanzas, Sociedad Limitada", cédula de identificación fiscal número B-84904424, cuyo último domicilio conocido es la calle Tucán, número 7, 28025 Madrid, por infracción al artículo 101.10 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador número 2009053, decreto número 27, de 16 de enero de 2009).

13. Inicio de expediente sancionador frente a don Óscar Corral Sánchez, documento nacional de identidad número 9019100-H, cuyo último domicilio conocido es la calle Infante Don Luis, número 2, undécimo F, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 101.9 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador número 2009090, decreto número 50, de 21 de enero de 2009).

14. Inicio de expediente sancionador frente a don Dimitru Baciu, número de identificación de extranjería X-4410251-R, cuyo último domicilio conocido es la ronda del Padre Soler, número 25, cuarto C, primero, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador número 2009091, decreto número 51, de 21 de enero de 2009).

15. Inicio de expediente sancionador frente a don Carlos Ruiz Requejo, documento nacional de identidad número 5327241-G, cuyo último domicilio conocido es el paseo de Embajadores, número 61, segundo B, 28012 Madrid, por infracción al artículo 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador número 2009101, decreto número 71, de 27 de enero de 2009).

16. Inicio de expediente sancionador frente a A. G. M., del que responderá su padre o tutor, don Alfredo Gómez Laín, documento nacional de identidad número 3794137-B, cuyo último domicilio conocido es la calle Torrelaguna, número 20, bloque 7, primero A, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 101.11 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador número 2009124, decreto número 79, de 2 de febrero de 2009).

17. Inicio de expediente sancionador frente a don Wagner Mora Ramos, documento nacional de identidad número 9067293-A, cuyo último domicilio conocido es la calle Santorcaz, número 2, bajo A, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 102.52 e infracción al artículo 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador número 2009128, decreto número 82, de 5 de febrero de 2009).

18. Inicio de expediente sancionador frente a don Francisco Mora Ramos, documento nacional de identidad número 9050258-B, cuyo último domicilio conocido es la calle Vía Complutense, número 83, sexto centro derecha, 28805 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 102.52 e infracción al artículo 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador número 2009129, decreto número 82, de 5 de febrero de 2009).

19. Inicio de expediente sancionador frente a doña Jacqueline Ramírez de León, número de identificación de extranjería X-7928595-N, cuyo último domicilio conocido es la calle La Coruña, número 21, tercero D, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 102.52 e infracción al artículo 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador número 2009131, decreto número 82, de 5 de febrero de 2009).

20. Inicio de expediente sancionador frente a doña Francisca Javier Mateo Ramírez, número de identificación de extranjería X-9531762-N, cuyo último domicilio conocido es la calle Vía Complutense, número 83, sexto centro derecha, 28805 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 102.52 e infracción al artículo 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador número 2009132, decreto número 82, de 5 de febrero de 2009).

21. Inicio de expediente sancionador frente a don Waskendy Mora Ramos, documento nacional de identidad número 9073937-T, cuyo último domicilio conocido es la calle Santorcaz, número 2, bajo A, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 102.52 e infracción al artículo 102.2 de la ordenanza municipal de

limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador número 2009134, decreto número 82, de 5 de febrero de 2009).

22. Inicio de expediente sancionador frente a don Adrián Ionel Doloiu, número de identificación de extranjería X-8708961-B, cuyo último domicilio conocido es la calle Río Cifuentes, número 6, cuarto C, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador número 2009152, decreto número 114, de 12 de febrero de 2009).

23. Inicio de expediente sancionador frente a don Daniel Dabuelano, número de identificación de extranjería X-6755159-J, cuyo último domicilio conocido es la calle San Félix de Alcalá, número 16, primero, 28807 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador número 2009188, decreto número 185, de 19 de febrero de 2009).

24. Inicio de expediente sancionador frente a J. J. A., del que responderá su padre o tutor, don Juan Jimeno Rueda, cuyo último domicilio conocido es la calle La Chopera, número 30, 28816 Camarma de Esteruelas, por infracción al artículo 173.2.j) e infracción al artículo 173.1.a) de la ordenanza de policía y buen gobierno (expediente número 2009012, decreto número 13, de 13 de enero de 2009).

Habiéndose intentado por dos veces la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 10 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/3.434/09)

ALDEA DEL FRESNO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por decreto de Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2009 el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, año 2009, queda expuesto al público en el Ayuntamiento a efectos de su examen y reclamaciones pertinentes durante el plazo de veinte días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La exposición pública producirá los efectos de notificación colectiva del padrón y datos consignados en el mismo a cada uno de los sujetos pasivos.

De acuerdo con los artículos 108 de la Ley de Bases de Régimen Local y 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), contra el mismo podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del mismo; lo cual no obstará a la ejecutividad recaudatoria del padrón.

Anuncio de cobranza

El cobro de dichos padrones se efectuará con arreglo a los siguientes períodos de recaudación:

Pago voluntario: dos meses, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Período ejecutivo: el vencimiento del plazo anterior, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora conforme al artículo 161 de la Ley General Tributaria.

Modalidad de ingreso: los contribuyentes podrán hacer efectivas sus deudas en la Oficina Municipal de Recaudación o por domiciliación bancaria.

Lugar, día y hora: en la Oficina Municipal de Recaudación, sita en la plaza de la Constitución, número 2, abierta de lunes a sábados, en horario de diez a trece.

En Aldea del Fresno, a 4 de marzo de 2009.—La alcaldesa, Isabel Hernández Hernández.

(02/2.996/09)

ALDEA DEL FRESNO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobados por este Ayuntamiento los siguientes padrones fiscales:

- Tasas por agua, basura y alcantarillado del cuarto trimestre año 2008.
- Tasa de depuración aguas residuales del cuarto trimestre año 2008.

Quedan expuestos al público en el Ayuntamiento a efectos de su examen y reclamaciones pertinentes durante el plazo de veinte días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La exposición pública producirá los efectos de notificación colectiva de los padrones y datos consignados en los mismos a cada uno de los sujetos pasivos.

De acuerdo con los artículos 108 de la Ley de Bases de Régimen Local y artículo 14.1 de la Ley de Haciendas Locales contra los mismos podrán interponerse recursos de reposición, previos al contencioso-administrativo, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública de los mismos; lo cual no obstará a la ejecutividad recaudatoria de los padrones.

Anuncio de cobranza

El cobro de dichos padrones se efectuará con arreglo a los siguientes períodos de recaudación:

Pago voluntario: dos meses, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Período ejecutivo: el vencimiento del plazo anterior, sin haber sido satisfechas las deudas, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora conforme al artículo 161 de la Ley General Tributaria.

Modalidad de ingreso: los contribuyentes podrán hacer efectivas sus deudas en la Oficina Municipal de Recaudación o por domiciliación bancaria.

Lugar, día y hora: en la Oficina Municipal de Recaudación, sita en la plaza de la Constitución, número 2, abierta de lunes a sábados, en horario de diez a trece.

En Aldea del Fresno, a 24 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Isabel Hernández Hernández.

(02/2.823/09)

ALGETE

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Algete (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Concejalía de Economía y Hacienda.
 - c) Número de expediente: SER09/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: servicio de organización de festejos taurinos en Algete.
 - b) Plazo de ejecución: un año.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria
 - b) Procedimiento: abierto, pluralidad de criterios, de conformidad con el apartado L) del cuadro anexo del PCAP.
4. Presupuesto base de licitación: 198.000 euros, excluido IVA.
5. Garantías:
 - a) Provisional: 5.940 euros.
 - b) Definitiva: 5 por 100 de precio del contrato.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Algete.
 - b) Domicilio: Concejalía de Economía y Hacienda.
 - c) Localidad y código postal: 28110 Algete (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 204 919. Fax: 916 290 161.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de proposiciones, de lunes a viernes y en horario de ocho a quince.